

DECRETO DE NOMBRAMIENTO Nº 561/2018

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La renuncia presentada el 25 de mayo de 2018 por Mons. Alejandro Goic Karmelic, entonces Obispo de Rancagua, a su cargo de Presidente del Consejo Nacional de Prevención de Abusos y Acompañamiento de Víctimas, organismo creado por la Conferencia Episcopal de Chile en abril del año 2011, con el objeto de “orientar y dirigir políticas de prevención sobre abusos sexuales a menores de edad y ayudar a las víctimas”.
2. La aceptación de dicha renuncia por parte del Comité Permanente y consecuente nombramiento de Mons. Juan Ignacio González Errázuriz como Presidente interino, con fecha 26 de mayo de 2018.
3. La necesidad de nombrar un nuevo Presidente que conduzca el Consejo Nacional, teniendo también en consideración las nuevas facultades del Consejo Nacional de Prevención de Abusos y Acompañamiento a las Víctimas aprobadas por el Comité Permanente en su sesión nº 552 del 13 de junio de 2018, conforme al artículo 20 nº 1 letra f) de los Estatutos de la CECh.
4. La aprobación de los Obispos del Comité Permanente de la Conferencia Episcopal de Chile, en sesión extraordinaria celebrada durante la 116ª Asamblea Plenaria de la CECh, el 1 de agosto de 2018.

DECRETO:

1. Nómbrase a la **Srta. Ana María Celis Brunet**, como Presidente del Consejo Nacional de Prevención de Abusos y Acompañamiento de Víctimas, por un período de tres años, contados desde la fecha del presente decreto.
2. Infórmese en la declaración conclusiva de la citada Asamblea.
3. Archívese.

+  + **Fernando Ramos Pérez**
Obispo Auxiliar de Santiago
Administrador apostólico de Rancagua
Secretario General

+  + **Santiago Silva Retamales**
Obispo Castrense de Chile
Presidente



Santiago, 3 de agosto de 2018.